Alicante—Año XXI.—Núm. 6 288. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Martes 27 de Marzo de 1900.

LA UNION DEMOCRATICA

Precios de suscripción.

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre. —Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Puntos de suscripción.

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA

LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

TELEFONO 181.

Redacción y administración, calle Torrijos, 57 bajos, Alicante.

Suscripción al mes: 1 peseta 50 céntimos.

Número suelto 5 céntimos.

PROPAGANDA REPUBLICANA

EL CARLISMO

¡Guerra al carlismo!

Ese grito está justificado, por motivos que están al alcance de todos. No ya en los campos, ni entre la gente ruda y sin instrucción, sino en las corporaciones municipales de Fitero y Pamplona comienza á bullir el gérmen ponzoñoso del carlismo.

No sabremos decir por qué lado ni de qué suerte nos impone más la reacción; si por lo sombrío ó por lo asqueroso.

Para creer que aún todavía estamos amenazados por esa reacción que simboliza *el carca* necesitamas escucharlo cien veces de labios de personas autorizadas, leerlo en la prensa liberal escandalizada con lo que pasa.

En Fitero un concejal carca dijo en plena sesión que el retrato de la Regente que adornaba el testero del salón debía desaparecer de allí, porque era una pintura obscena por estar exageradamente descotada, y ser sustituída por una sagrada estampa del Corazón de Jesús.

Esto á ciencia y paciencia de las autoridades gubernativas que, lejos de imponerse con mano dura á las alharacas carcundas, protegen con manto protector las demasías reaccionarias y envalentonan así la cáfila de trabucaires, secuaces del Chapa.

Y ahora no se trataba de desobediencia al código fundamental del Estado, ni de violaciones de leyes vigentes, no; el delito constitucional más graves, es dentro del actual estado de cosas un delito de lesa magestad, un delito que, aun cometi o por un representante del país, por un diputado, revestido con la inmunidad de su cargo, sería severamente castigado en el acto.

Esto si el diputado era republicano; si era carlista, ¡quién sabe si la culpa se la llevaría el profeta Isaías!

Se ve, pues, por un lado, al carlismo babeando su rabia satánica sobre el trono constitucional; por otro le veremos escarneciendo la honrada memoria de héroes y mártires de la libertad.

El municipio de Pamplona, á petición del concejal carlista San Julián, acordó por unanimidad variar los nombres de las calles "Mártires de Cirauqui", "Héroes de Estella" y "Dos de Febrero", por los que antes tenían.

Cobardes como siempre, los carlistas se valieron para triunfar, de la ausencia de los tres concejales republicanos, dos por enfermedad, y el otro porque en la misma sesión debía darse cuenta de un asunto relacionado con su persona.

De modo que los carlistas é integristas del Ayuntamiento de Pamplona unieron á su odio á todo lo que tiene sabor liberal, una cobardía grosera de que ellos sólo son capaces.

Mártires de Cirauqui, villanamente asesinados por los defensores del trono y del altar después de rendidos, acabadas vuestras municiones, creyendo que vuestro enemigo era un ejército civilizado, formado y dirigido por hombres, no por fieras ved: ¡los mismos que os acuchillaron cobarde y sanguinariamente quieren borrar hasta vuestro recuerdo y arrancan el pequeño triunfo que vuestros paisanos os dedicaron!

¡Héroes de Estella, ved á los que pusisteis en fuga precipitada, ved á los canallas que huyeron avergonzados ante vuestra intrepidez, usurpándoos el título de gratitud que otorgó á vuestro heroismo el pueblo de Pamplona!

Y vosotros, liberales de Pamplona, ¿no os estalla el corazón en el pecho al ver que la fecha de la salvación de vuestra ciudad querida no estará ya más á vuestra vista como testimonio vivo de vuestro valor, y del valor del indomable ejército liberal, y del valor de aquel navarro ilustre que lo mandaba, D. Domingo Moriones?

Más sobre el pleito del Ensanche

Ha llegado á esta capital D. Juan Poveda García, diputado tetuanista por Lucena. Esta condición poco nos interesa, pero queremos consignarla. La venida del Sr. Poveda á Alicante estos días es providencial. Porque se le está acusando de ser el causante de que el Ayuntamiento háyase perjudicado en muchos miles de pesetas.

Se trata de la resolución del pleito del ensanche, contraria á los intereses del Ayuntamiento, que pierde la friolera de 60.000 pesetas anuales que debiera percibir por espacio de veinticinco años. El abogado encargado de la dirección de este pleito ha sido D. Juan Poveda, á quien se acusa de negligencia culpable.

Hagamos historia.

En 15 de Febrero de 1897, se dictó una Real orden que mermaba considerablemente los beneficios de la ley de Ensanche (puesto que el ingreso de 60 000 pesetas anuales lo reducía á unas ocho ó diez mil) y esta real disposición fué trasladada por la Administración de Contribuciones de la provincia con fecha 22 de Marzo del mismo año, se puso en conocimiento de la comisión especial de Ensanche en 29 del mismo mes y se acordó por el Ayuntamiento recurrir en vía Contencioso-Administrativa, en 2 de Abril.

El municipio, al tomar este acuerdo encargó el pleito á D. Juan Poveda García, creyendo que este letrado por su condición de alicantino pondría de su parte todo su valimiento y conseguiría la derogación de la citada Real orden que lesionaba los intereses de esta población.

Pero transcurrieron los meses de Abril, Mayo y Junio sin que el Sr. Poveda diera señales de vida en este asunto, y el 22 de este último mes presenta el procurador de los tribunales de Madrid, D. Juan Pascual García, un escrito ante lo Contencioso, suscrito por el licenciado D. Enrique Baena. A dicho escrito le faltaba un requisito tan esencial como era el informe de dos letrados acompañando el acuerdo del Ayuntamiento para entablar litigio, y por consiguiente el recurso no fué admitido en aquel tribunal hasta que se subsanó esta falta. Corregida la cual es de nuevo presentado (en 30 de Junio del citado año 1897) por el procurador señor Pascual García, suscrito por un letrado que no era el Sr. Poveda, ni el Sr. Baena sino otro desconocido llamado D. Gabriel López Olivares.

Por otra parte, el mencionado procurador Sr. Pascual había cometido la torpeza insigne y la inexactitud manifiesta de afirmar ante el tribunal de lo Contencioso que el Ayuntamiento de Alicante había acordado entablar pleito en 22 de Marzo, cuando este acuerdo no se tomó hasta el 2 de Abril, con lo cual reconocía que el plazo para la presentación del recurso espiraba el 22 de Junio. Por tanto, el tribunal, obrando muy cuerdamente desestimó el escrito presentado por el señor Pascual en 30 del mismo mes, por estar interpuesto después de cumplido el término de tres meses señalado por la ley.

La responsabilidad de esta torpeza es del Sr. Poveda, han dicho *El Liberal*, *La Opinión* y otros colegas, porque el Sr. Poveda, encargado de la dirección del pleito, tenía la obligación de avisar al cliente en tiempo oportuno cualquier omisión en que hubiera incurrido, que tal es la misión del abogado cuando se encarga de un litigio.

¿Qué sucederá? No lo sabemos. El viernes próximo el Ayuntamiento se ocupará en este asunto, oirá la defensa que ha prometido hacer el Sr. Pórcel, concejal amigo y correligionario del Sr. Poveda, y luego decidirá. Diremos, no obstante ignorar lo que ha de suceder, que ninguna confianza tenemos en que el Ayuntamiento se resarza de esa gran pérdida que experimenta, y menos espera mos que se castigue la torpeza ó lo que sea del Sr. Poveda. Aquí habrá mucho ruido y pocas nueces. Es decir, la prensa ha escrito y todavía escribirá sendos artículos condenando lo ocurrido; en el Ayuntamiento se pronunciarán por dos ó tres concejales algunos discursos más ó menos elocuentes, y después nada.

Conste que celebraremos equivocarnos, y que por esta vez al menos se hiciese justicia, y el pueblo no resultase perjudicado en sus intereses.

LA DIPUTACION PROVINCIAL

Y «EL CORREO»

En nuestro estimado colega *El Correo* correspondiente al domingo último 25 de Marzo, hemos leído un editorial que tiene por título «Corrida de Beneficencia». En ese escrito se aconseja por el autor que la Comisión provincial, de acuerdo con el gobernador civil Sr. Casas, organicen una corrida de toros en nuestro circo taurino este verano, con cuyo producto remediar grandes necesidades que se dejan sentir en los establecimientos benéficos que costea la Excma. Diputación provincial.

Es verdaderamente consolador, en esta época de dudas, de negaciones, y, lo que es peor, de indiferentismo hácia lo importante; es verdaderamente consolador, repetimos que haya quien piense en los desgraciados. Por ello merecen ciertamente bien de la humanidad, tanto como sus mayores bienhechores.

Si, apena el ánimo leer diariamente que en los establecimientos benéficos se carece de todo, y que el hambre y la miseria son cosa corriente allí, con mengua de las autoridades y olvido de la buena administración.

El Correo, cuando no defiende la política de este gobierno desdichado y funesto sabe pensar con firmeza, sentir con pasión y escribir con claridad.

Conformes con que se necesita reunir fondos para remediar necesidades urgentes que enumera el colega, aunque es de sentir que haya Ayuntamientos en la provincia que no ingresan ó ingresan muy poco por débitos, á la Diputación provincial.

También *El Correo* formula algunos conceptos sobre el caracter y gravedad de los abusos que se cometían en el manicomio de Elda, dándose el caso de que los pobres recluidos eran bárbaramente apaleados por desalmados loqueros, *y algunos cuerdos* se comían los alimentos de los enfermos. Evidencia que se formó expediente y que su director D. Florentino Elizaicin pidió que pasase el asunto á los tribunales de justicia para el castigo de los culpables, ignorando nosotros el resultado de esa justa petición.

Ahora bien, ¿cual es el nuevo ideal? Pueden éste formularle los actuales diputados provinciales. No lo creemos posible. En los momentos críticos y de política de bandería como los presentes, en que todo es resbaladizo, pasajero, fugaz, efímero, en que todo se halla fuera de su asiento y verdaderamente montado al aire, no caben ni pueden formularse otra cosa que propósitos individuales, que hacen las veces de ideas en cada hombre y que posibilitan el que cada cual viva como su interés le aconseje, ó como su conveniencia le inspire; pero nunca tomando como norte primordial los principios ni los intereses comunes de la humanidad, que impiamente se relegan hoy á lugar secundario.

Es, pues, de todo punto ilógico pretender, como exigencia, que se fomente un ideal, que se tenga carácter para corregir y castigar abusos, tanto en la administración provincial como en todas las oficiales.

¿Lograremos convencer á nuestro apreciable colega *El Correo*?

¡Cuánto lo celebraríamos!

Lo que se prepara por dentro y por fuera

Los carlistas agitan y preparan sus huestes para lanzarlas al campo así que el buen tiempo permita dormir al raso.

También hay quien dice que tienen puestos los puntos á una población fuerte, de la que no les será imposible apoderarse si el señor que domina al mundo se distribuye pródigamente entre los guardadores de la fortaleza.

***

Silvela se las cuenta muy felices y se promete un larguísimo período de dominación con el remiendo que se propone echar al ministerio y con la provisión de prebendas que se declararán vacantes. El trasiego de altos funcionarios de la administración central será muy grande para premiar servicios parlamentarios. También se anuncia una combinación militar, con la que cesará la interinidad de la jefatura del cuarto militar, pasando á este puesto el mismo que lo desempeña; y hay quien, por lo bajo, considera que uno de los cargos activos de la milicia será desempeñado por el general Weyler, con quien Silvela ha hecho las paces.

***

En reales alcázares se nota inusitado movimiento; se consultan opiniones científicas; se proyectan viajes; se activa la correspondencia con cierta potencia unida con vínculos de parentesco, y hasta se ha indicado ya la venida á Madrid del mensajero que ha de traer la resolución adoptada. El embajador de Austria visita muy á menudo á nuestro Ministro de Estado.

En fin; pronto hemos de conocer el diagnóstico, aunque no sea más que por el lado de la costa que se decida y el viaje de recreo. Se me olvidaba decir á ustedes que, aunque los doctores dicen que el enfermo está mejor, los estadistas estudian un artículo de la Constitucion para ver la manera de prorrogar los poderes.

* *
*

La Unión Nacional está dispuesta á realizar un acto importantísimo y de gran resonancia en la capital donde tienen su residencia los poderes públicos. Este acto puede ser un gran mitin, en el que, de seguro, no presentarán todavía al Sr. Moret, porque le reservan para cuando venga la crisis y sea llamado Sagasta, para que imponga las soluciones de la nueva agrupación. No lo queremos creer, pero hemos visto tales cosas, que no nos extrañaría que Moret sea el ungido con el óleo de los neutros. Los que presumen de bien informados, ya no se recatan en afirmar que la declaración amorosa ha sonado en los oídos del ministro de Ultramar de los desastres nacionales, y que el desposorio parece cierto; pero, en fin, todavía no digan ustedes nada á nadie, no sea que se presente algún impedimento directamente que haga imposible el matrimonio, ó que le anule, caso de verificarse.

* *
*

Los republicanos preparan su Manifiesto de Unión y la convocatoria á sus respectivas Asambleas, y esperan que se ha de acoger con gran entusiasmo por los correligionarios, y que el país lo ha de recibir como única esperanza de próxima redención.

Y para que nos alegráramos nosotros

* *
*

¿Es Francia nuestra amiga? ¿Nos mira el czar con simpatía? ¿Nos protege el kaisser? Inglaterra, ¿sale á los encuentros y deshace todas las combinaciones, amenazando siempre? ¿Quién tendrá la atención de contestar á nuestras preguntas?

En el interior todo son dudas, temores, vacilaciones, como si viviéramos en una interinidad infecunda y estéril. De fuera soplan fuertes y fríos vendavales, que parecen amenazar la unidad, que se cuartea y se llena de sendas.

Ni son augurios ni profecías, porque todo cuanto decimos se discute en público, y algo más, que también ha llegado hasta nosotros, de lo que no queremos dar cuenta, para que no se nos llame alarmistas; pero sí debemos vivir muy prevenidos.

LA PRISIÓN PREVENTIVA

Trátase del abono de la prisión preventiva. Lo propuso el Ministro de Gracia y Justicia, lo admitió el Senado y la Comisión del Congreso lo acepta, bien que diciendo que no satisface sus supremas aspiraciones.

En Cuba los norteamericanos lo han establecido en absoluto. La prisión preventiva es allí de abono para cuantos hayan de sufrir condena. Aquí esto no podía suceder: somos eclécticos. Solo á los condenados á penas correccionales se quiere aquí que se abone todo el tiempo de la prisión sufrida. A los demás no se consiente que se les abone sino la mitad del tiempo.

Ni esto se propone para los reincidentes; para los que con anterioridad hayan sido condenados á penas superiores ó iguales; para los que se condene á pena mayor que la de reclusión temporal, según la escala del Código; para los reos de robo; para los de hurto ó estafa por más de cien pesetas; para los juzgados en rebeldía.

Siempre lo mismo. Excepción sobre excepción, y todas las excepciones injustas. La prisión preventiva, ¿es ó no una pena? Pregúntelo al que la haya sufrido. ¿Lo es? Debe ser abonada al que los tribunales condenen, é indemnizada al que los tribunales absuelvan. Esto es la justicia. Para muchos la prisión preventiva es más dura que la subsiguiente.

—¿Vais á premiar al que reincide?—se pregunta.—¿Vais á premiar al que antes fué ya objeto de mayor condena?—No se trata de premiar, sino de no agravar la pena del delincuente. ¿Es justo que se la agrave?

Ved las otras excepciones. No hay abono para los reos de robo; ni para los de hurto y estafa por más de cien pesetas; pero sí la hay para los que atenten contra la vida de sus semejantes, para los que los hieran, para los que los inutilicen, para los que los maten en riña. ¿Es mayor crimen el robo que el homicidio? ¿Vale menos de cien pesetas la vida y la integridad física del hombre?

—En España—decía uno de nuestros amigos—se estima en más la piel de la bolsa que la del cuerpo.—Lo confirma esta lucubración de nuestro ministro de Gracia y Justicia. No habríamos creído, á no verlo, que un hombre de ley propusiese la privación del abono para el que hubiese hurtado ó defraudado más de cien pesetas. ¡Cuidado si es grave el delito!

¿Cuándo acabaremos con esa raza de eclécticos que, por no faltar á su sistema, caen en tan lamentables contradicciones, sin ver que huellan los más santos principios de la equidad y la justicia? Dejar de abonar la prisión preventiva á los condenados, y dejar de indemnizarla á los absueltos, es la más flagrante de las injusticias.

F. Pi y Margall.

NOTAS Y NOTITAS

El impuesto de tabacos

En la *Gaceta* se ha publicado la ley estableciendo un recargo sobre el tabaco y autorizando al ministro del ramo para revisar el contrato celebrado con la Tabacalera.

La ruidosa discusión que sobre estos puntos hubo en las Cortes aparece en la ley concretada en dos artículos.

Son los siguientes:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para establecer un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de tabacos hasta un 20 por 100, como término medio, con relación al producto total que se obtenga de la venta de las mismas en el ejercicio de 1898-99, y para elevar los derechos de regalía por kilogramo de peso bruto, comprendidos los empaques y envases finos de los tabacos elaborados en el extranjero que se importan para consumo particular en la Península é Islas Baleares hasta 30 pesetas los cigarros y 25 pesetas los cigarros y picadura.

Esta reforma podrá llevarse á efecto, dentro de los límites fijados, en una ó varias veces, según mejor convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del ministro de Hacienda.

Art. 2.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para revisar las cláusulas del contrato de 30 de Agosto de 1896, que resultan virtualmente alteradas, así por la pérdida de las colonias como por el recargo que se establece en el artículo precedente, y por las reformas introducidas en la ley del Timbre del Estado, y para acomodar á las circunstancias del nuevo contrato el cánon fijado en el artículo 2.º, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las modificaciones que en la ley de 22 de Abril de 1887 introdujeron, tanto la de presupuestos de 1892 como la mencionada de 1896. Se concede el crédito preventivo necesario para el caso de que el Gobierno se viera obligado á incautarse de la renta en cualquiera de las hipótesis mencionadas en los artículos 22, 23 y 24 del contrato vigente.»

Disposiciones importantes

Para la ejecución del real decreto de 4 de Enero último se ha dictado por la Dirección general de Contribuciones una importante circular, de la cual extractamos los puntos que más directamente interesan á nuestros lectores.

Los recibos para la recaudación de contribuciones, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año económico de 1899 900, se considerarán habilitados para la recaudación del primero y segundo del año económico de 1900.

Las patentes de la contribución industrial y del impuesto sobre el transporte, expedidas durante los meses de Julio á Diciembre de 1899, serán valederas hasta 30 de Junio de 1900.

Las que se expidan desde 1.º de Enero á 30 de Junio de este año, se cobrarán por su total importe y sus efectos durante todo el año.

Y las que se expidan en el segundo semestre de 1900 se realizarán por la mitad de su importe y sólo serán valederas durante dicho período.

Las nuevas cédulas personales se pondrán al cobro en 1.º de Septiembre de este año.

Los padrones de edificios y solares, aprobados para 1899-900, quedan prorrogados para 1900, y continuarán en vigor durante los años de 1901 y 1902, con las modificaciones á que den lugar los apéndices anuales; oportunamente se darán las instrucciones necesarias sobre la forma en que las comisiones de evaluación y Ayuntamientos han de evacuar este servicio.

Para el mejor cumplimiento de lo relativo á la adaptación al año natural de los demás plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y otros servicios del Estado, aquellos que se fijan en las actuales instrucciones para el mes de Julio deberán entenderse para el mes de Enero, cuando diga Agosto, el mes de Febrero, y y así sucesivamente guardando siempre la equivalencia correspondiente entre los meses del antiguo y nuevo año.

—=—

El impuesto de transportes

En breve será promulgada la ley creando este impuesto en el que se refunden los de la carga, descarga, embarque y desembarque de viajeros y el provisional de tráfico, así como también el que gravaba los tipos de fletes y de pasajes en el comercio de cabotaje.

Júzgase de gran importancia la creación del nuevo tributo, que tiende á suprimir trabajo inútil y que produce ventaja al comercio porque reduce el precio de las tarifas que regían antes para el tráfico entre los puertos de la península y el comercio de importación y exportación.

Se establecen excepciones muy radicales, tanto por lo que se refiere al movimiento de pasajeros como al de mercancías.

—=—

Nuestro comercio en Filipinas

La administración militar de las islas Filipinas acaba de publicar cuatro decretos y dos circulares, relativas á las modificaciones aportadas al arancel provisional, puesto en vigor en 1.º de Noviembre de 1898.

La tarifa aduanera resulta así formalmente modificada.

Se establece por una parte un derecho de medio peso por cada 1.000 kilógramos por derecho de descarga, y otro de igual suma por derecho de puerto, sobre las exportaciones de Manila.

Los exportadores á dichas islas deben fijar mucho su atención sobre el cumplimiento de las formalidades establecidas por la administración americana para la introducción de mercancías en el archipiélago, pues el rigor que se despliega en las Aduanas es extraordinario.

A una casa francesa se le acaban de imponer 5.000 pesos oro de multa por negligencia en la presentación en la Aduana de Manila de la declaración y de las facturas de los artículos enviados de Francia, y además la confiscación de las mercancías comprendidas en este envío, y cuyo valor era de 25 duros.

Este ejemplo debe servir á los exportadores españoles para proceder en regla y evitar toda infracción de las leyes y reglamentos aduaneros.

El primer artículo de las tarifas aduaneras de dichas islas, ha sido cambiado completamente, pues para las mercancías que no figuran en manifiesto, en lugar de imponer el recargo de 25 por 100, como se halla establecido, de los derechos correspondientes, se impondrá un recargo igual al valor de las mercancías no manifestadas que falten, la multa será de 500 pesos, en lugar de un peso por tonelada.

Las ordenanzas españolas, que son las que se aplican, salvo los artículos que se han modificado por la tarifa provisional y por las circulares del Gobierno americano, imponen multas también en estos casos:

«Por cada paquete que se encuentre á bordo y que no conste en manifiesto, se pagará cinco veces el derecho indicado en la tarifa, por las mercancías que dicho bulto contenga.»

«Por cada bulto consignado en manifiesto que no sea encontrado á bordo, se pagarán 100 pesos.»

Es de interés para los exportadores sujetarse á todas las formalidades impuestas por las aduanas, pues son costosos los descuidos ó los olvidos, tanto en Filipinas como en Cuba y Puerto Rico.

—=—

La extinción del paludismo

La *Gaceta* publica un anuncio de la Real Academia de Medicina, abriendo una información pública con arreglo al cuestionario que publica adjunto ó libremente sobre los lugares pantanosos y demás particulares que se refieren á la extinción del paludismo, con objeto de cumplir la ley últimamente votada.

Los trabajos, datos ó noticias relativos á dicho asunto, se reciben en la secretaría de la Academia, calle Mayor número 6, bajo, izquierda.

Dicho cuerpo médico los recibirá con la mayor complacencia, y utilizará su forma que juzgue procedente, puesto que se trata de la desaparición de una de las plagas que más crueles é irreparables daños ha ocasionado á España en todos los tiempos, y que no son menos dolorosos en la actualidad.

—=—

En el acreditado café del Comercio, de nuestros queridos amigos Bassabes y Gómiz, se han recibido varias marcas del afamado cognac "Prunier".

De estas marcas, todas superiores, recomendamos á los inteligentes en esta clase de bebida la de «Tres coronas», cuyo cognac data del año 1849, expendiéndose solamente en el citado café, por las muchas simpatías que el fabricante tiene con los dueños del mismo.

—=—

Ideas sueltas

El libro de texto

Debe tener dos clases de papel
distintas en la pasta y el color;
la firma y contraseña del autor,
y advertencias y erratas á granel.
Mucho bigote y mucho corondel
ya que son los espacios de rigor;
la tinta y la impresión de lo peor;
todo sobre barato, menos él.
Si para la enseñanza ha de servir,
brille por lo ridículo y vulgar,
aunque á la juventud haga reir.
Y cuando venda el último ejemplar,
el sabio profesor podrá decir:
—Esto es lo que quisimos demostrar.

M. del Palacio.

CORREO DE MADRID

25 Marzo 1900.

Señor Director de LA UNION DEMOCRATICA
—Alicante.

Muy señor mío: En el Senado se ha aprobado la conversión de las Deudas, y ha empezado á discutirse el articulado de los presupuestos por el voto de Coblan sobre la reorganización de los servicios.

En el Congreso, Romero Robledo ha leido un artículo de un periódico catalanista que llama á los diputados burros de solemnidad y otros insultos por el estilo. Romero pide al Gobierno que no deje abusar de esa manera á los catalanistas.

Ha empezado á discutirse el proyecto de los alcoholes.

Los alcaldes de Buenos Aires y Madrid han cambiado sendos y afectuosos telegramas.

La despedida de los marinos argentinos en la estación ha sido entusiasta. Los andenes estaban llenos. Se han dado vivas recíprocos.

En Barcelona se han repetido las disputas entre catalanistas y españoles; sin mas consecuencias que vivas á Cataluña libre.

El lunes se cree que terminará en el Senado la discusión del articulado de los presupuestos; dando cima á la labor legislativa del gobierno.

Parece que éste, contra sus deseos, se verá obligado á cerrrar las Cortes si persiste la excitación en Cataluña, pues está decidido á adoptar temperamentos de rigor, y para ello sería ventajosa la clausura del Parlamento.

El ministro de Hacienda ha impuesto una multa de 1 000 pesetas á la compañía cerillera por faltas en el cumplimiento del contrato.

El Corresponsal.

Varias noticias

A las dos de la madrugada de anteayer, víctima de aguda y cruel dolencia, ha dejado de existir doña Manuela Sempere García, madre de D. Ramón Jover, doña Manuela y D. Emeterio, á la edad de ochenta y un años.

Damos á su familia nuestro más sentido pésame.

Como habíamos anunciado, dentro de poco se aumentará el precio de la picadura y de los cigarrillos, de los cuales se hace en Alicante un consumo bastante grande.

Veremos si los fumadores toman en nuestra ciudad el desquite, fumando lo menos posible; Sería la mejor venganza.

En la sesión última celebrada por el Consejo de administración de la Sociedad «Los Nueves» constructora y explotadora del tranvía urbano de esta capital, se acordó por unanimidad constara en acta el sentimiento del Consejo por la irreparable pérdida de su activo é inteligente presidente D. Amando Alberola Martínez y en señal de duelo se levantó la sesión.

Según noticias recibidas en esta van á ser recogidas algunas de las series de billetes del Banco de España de 100 y de 50 pesetas en vista de las falsificaciones de que hemos dado constante cuenta.

A LOS FORASTEROS

No os marchéis de Alicante sin visitar antes el Gran Bazar de muebles y juguetes de Clement.

Allí encontrareis de todo lo que vuestro gusto apetezca, á aprecios sumamente baratos.

Hay una infinidad de objetas con recuerdo de Alicante.

Conque, ya lo sabeis, en el pasea de Mendez Núñez, número 4, tenéis el Gran Bazar de Clement.

En la capilla de la Comunión de San Nicolás uniéronse anteayer en los indisolubles lazos matrimoniales, el distinguido médico de la armada D Gabriel Montesinos Donday la bellisima señorita doña Balbina Gemis Poveda.

Deseamos á los nuevos esposos una eterna luna de miel y toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

SALVADOR GOSALBEZ

Hay que visitar la magnífica fábrica de sommiers y toda clase de telas metalicas que tiene establecida en la plaza de Isabel II el conocido industrial D. Salvador Gosalbez.

Otra vez están sufriendo muchas personas en Alicante el timo frecuente de los huevos podridos.

Sin duda los de algunas partidas llegan en mal estado y luego vendedores á domicilio los van dejando revueltos con otros frescos, y las quejas y protestas que llegan hasta nosotros son innumerables.

La ponencia encargada de informar el expediente de visita, formado por el inspector de primera enseñanza, con motivo de la girada á las escuelas de Elche, ha propuesto que se otorgue un voto de gracias á los maestros doña Filomena García D. Jose Serrano y D Angel Llorca por el celo y solicitud que muestra en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales.

PRIMAVERA

Según el calendario, ha hecho su entrada la primavera, la estación rosada de las flores y las templadas brisas; pero á juzgar por las señales del tiempo que padecemos, ¡cualquiera o diría! Hace un frio propio de la tierra de los esquimales, y corre un viento huracanado y húmedo, muy propio para obtener, sin aspirar á ella, una pulmonía.

Los rigores del invierno se han trasladado á la primavera, que si oficialmente podemos decir que nos hallamos en ella, realmente está aún muy lejos de nosotros.

Ojalá se aproxime con velocidad de transmisión telegráfica, porque, de lo contrario, corremos peligro de helarnos en primavera.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden disponiendo que las comisiones provinciales no puedan adoptar acuerde que corresponda a la exclusiva competencia de la Diputación, sino en los casos de reconocida urgencia y cuando la importancia del asunto no requiera la reunión extraordinarias de la Diputación.

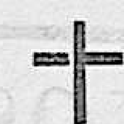
¡MOLISMIN!

Infalibrequita manchas.—Drogueria «El Timon», Calatrava. Alicante.

Farmacia de Aznar

Sagasta 26

Se recibe todos los meses vacuna del Instituto Félix et Fluck Laussanne (Suiza).—Tubo una peseta.



Desde el jueves 22 hasta el día 30 del corriente mes, á las siete de la noche, se rezará el

SANTO ROSARIO

en la iglesia del Convento de Monjas capuchinas, por el alma de

D.ª Ana Aguilar y Diez,

VIUDA DE RAMOS

Sus desconsolados hijos y demás parientes, suplican á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos.

Alicante 21 Marzo 1900.

ULTIMA HORA

Madrid 26 (7'25 n.)

Asegúrase iniciado trabajos empréstito consolidación.—Unión Nacional organiza manifestaciones públicas momento entregar protestas contra presupuestos.—Mañana regresará á Madrid el Embajador de Inglaterra.

Bolsa-73'00-Faltan.

Madrid 26 (8 n.)

La mesa del Senado ha llevado á la sanción de la Reina, las leyes aprobadas en Córtes relativas á los impuestos sobre utilidades y deudas y derechos de timbre.—También ha firmado varios indultos de penas leves.

ALICANTE
IMP. Y LIT. DE T. MUÑOZ.

—¿Qué es eso? ¿qué tienes?—dijo Rodolfo.

—¿Qué tengo? ¡Oh, tuerta, bruja de Satanás; ¿Dónde está? ¡Dime dónde está, que la voy á asesinar!

—Y ¿te arrancó el diente esa vieja miserable? preguntó Rodolfo, mientras que el Churiador se entregaba á la explosión de su cólera.

—Sí, señor; pero no del primer tirón. ¡Oh, Dios mío! ¡Cuánto sufrí! Me apretaba la cabeza entre sus rodillas como si fueran un torno. Por último, con las tenazas y los dedos me acabó de arrancar el diente, y luego me dijo: «Ahora Chillona, te arrancaré otro como éste todos los días; y, cuando no tengas ya ninguno, te echaré al río para que te coman los peces.

—¡Ah, maldita, infernal demonio! ¡Romper, arrancar los dientes á una niña desdichada!—exclamó el Churiador más y más enfurecido.

—¿Cómo te escapaste de la tía Lechuza?—respondió Rodolfo.

—Era tanl el miedo que tenía de que me ahogase, que en lugar de ir la mañana siguiente á Montfaucon, me escape por el lado de los Campos Elíseos, y hubiera corrido hasta el fin del mundo con tal de no caer en sus manos. Tanto anduve que llegué á un barrio allá lejos; no habia encontrado á quien pedir una limosna, y además iba tan asombrada que no me acordaba de comer. Llegada la noche entré en un almacén de made-

ras y leña, y como era pequeñita, me metí por debajo de una puerta vieja, me escondí tras unas cortezas y virutas que había debajo de un montón de palos, y me quedé dormida. Cuando amaneció sentí ruido, y me metí más debajo de los maderos. Casi tenía calor, y, si hubiera comido, nunca hubiera pasado mejor noche de invierno.

—Como yo en el horno de yeso.

—No me atrevía á salir del almacén pensando que la Lechuza me buscaría por todas partes para arrancarme los dientes y ahogarme, y que me cogería sin remedio si salía de allí.

—¡No me hables más de esa bruja, que me revuelves la sangre! Lo cierto es que pasaste mucha miseria, mucha. ¡Pobre pajarilla! Ahora me pesa haberte asustado ahí fuera!... No te hubiera pegado, no... á fe mía.

—Y ¿cómo salistes del almacén?—preguntó Rodolfo.

—A eso de mediodía oí ladrar un perro grande debajo de los maderos, y, cuanto más escuchaba, más sentía que se iba acercando á mí. Por último oí una voz de hombre que decía: "El perro ladra; sin duda hay gente en le almacen„—«Son ladrones„ repuso otra voz. Y los dos hombres azuzaban el perro y le gritaban: «Entra, entra!» Como el perro se acercaba y temía que me mordiese, empecé á gritar pidiendo socorro con todas mis fuerzas. "¡Hola!„ dijo la voz; «cualquiera diría

que es un niño el que está ahí.» Llamaron al perro, salí de entre los maderos, y me hallé cara á cara con un señor y un muchacho vestido de blusa. "Qué haces en mi almacén, ladroncilla?" me preguntó el señor muy enfadado; y le respondí juntando las manos: «Por Dios, señor, no me hagaís mal; hace dos días que no como nada; me escapé de casa de la tía Lechuza, que me arrancó un diente y quería echarme á los peces. Como no tenía donde acostarme, me metí por debajo de la puerta y he dormido esta noche sobre las cortezas entre vuestras maderas, creyendo que no hacía daño á nadie. "A mí con esas? es una ladroncita que viene á robarme los palos. Anda á buscar la guardia,» dijo el señor á su criado.

—¡Mira el viejo chocho! ¡qué tío lanas! ¡Llamar la guardia! ¿Por qué no llamó también á la artillería?—exclamó el Churiador.—¡Robarle los maderos!... ¡Y no tenías más que ocho años!... ¡qué animal!

—Es verdad, y así lo comprendió el criado, que le dijo: ¿Cómo había de robar esta criatura, señor, si es mayor que ella el menor de los palos que hay aquí? Tienes razón, le contestó el señor; pero has de saber que no se introdujo en el almacén para robarlo ella, sino para que otros los robaeen. Los ladrones se valen de los niños para que se oculten y les abran luego las puertas de las ca-

una tienda de bebidas, en la cual entró la Lechuza sin soltarme de la mano. En el mostrador se bebió medio cuartillo de aguardiente.

—¡Cáspita! No lo bebería yo sin caer redondo.

—Era su ración ordinaria; puede ser que por eso me pegase tanto por las noches. En fin, subimos á nuestro desván; y la Lechuza dió dos vueltas á la llave, y yo me eché de rodillas suplicándole que me perdonase por haber comido los buñuelos. No respondía, y sólo murmuraba paseando furiosa de un lado á otro del cuarto:—¿Qué voy hacer con esa Chillona; con esta ladrona de buñuelos?... Vamos á ver... ¿Qué haré con ella?—Y se detenía para mirarme con el ojo azul, que parecía una brasa. Yo seguía de rodillas. En esto la tuerta abrió un armario y cogió unas tenazas.

—¡Unas tenazas!—aulló el Churiador.

—Sí.

—¿Y para qué?

—¿Para pegarte con ellas?—preguntó Rodolfo.

—¿Para pellizcarte?—añadió el Churiador.

—Para arrancarte más cabellos?

—No; peor que eso, mucho peor. ¡Para arrancarme un diente!

El Churiador lanzó una blasfemia tal, acompañándola de imprecaciones tan furibundas, que todos los huéspedes volvieron asombrados la cabeza.